



**RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA EN CARDIOLOGÍA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2009 (BOE DEL 9 DE ABRIL), POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.**

La Base Séptima de la Resolución de 18 de Febrero de 2008 (BOE de 8 de Marzo), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Cardiología de los Centros dependientes de este Instituto, determina que, una vez resueltas las reclamaciones contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas obtenidas en dicha fase. En su virtud, este Tribunal, en uso de las competencias que tiene asignadas,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer públicas, en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria ( Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y Centro Nacional de Dosimetría de Valencia), las calificaciones DEFINITIVAS obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes, que se detallan en la relación adjunta a esta Resolución, como Anexo I.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

José Palacios Martínez

Mª Jesús Ayllón Arquero



PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CCND CON DE PERSONAL ESTATUTARIO 07-2009  
 RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES CON PUNTUACION EN FASE DE CONCURSO  
**CATEGORÍA: FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA EN CARDIOLOGÍA**

D.N.I.....	APELLIDOS Y NOMBRE .....	S.P....	FPG....	L.D. ....	F. E. ....	CURSOS	EPT. ....	EPTS.....	DOC....	TRA....	COM....	C.....	T.A.2.,	P.TOT....	
21995355H	MIRALLES IBARRA, JOSÉ MARÍA		26,975	1,267	2,000	10,000	31,890	7,081	0,066	1,000	1,250	0,500	0,000	55,000	81,975